

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 23.518.389-GCABA-IVC/19

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rescinde la adjudicación del 50% de la U.C.N° 57.719 sita en la Mzna. 35 Torre E Block 2 Piso 2° Dpto. "B" del Barrio Don Orione, Provincia de Buenos Aires, efectuada a favor del Sr. CARABAJAL Luis Alberto (DNI N° 14.948.200), mediante Resolución N° 840/SS/1996, por no ocupar personalmente la unidad, en el marco del punto 2.1.2.2, supuesto B), del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC, según lo actuado en EX-2019-23518389-GCABA-IVC.

Asimismo, se le hace saber a la interesada, y/o eventuales herederos, que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio, que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva (conf. arts. 107, 112 y subsiguientes y concs. del Decreto Nº 1510/GCBA/97), texto consolidado Ley 6588 quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto u optar por la vía judicial pertinente La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

Laura C. Leali Directora General

Inicia: 16-8-2023 Vence: 18-8-2023